





# GUÍA DE USUARIO (A) PARA INGRESAR O REACTIVAR REGISTROS AL PADRÓN VERACRUZANO DE INVESTIGADORES

Estimado(a) investigador (a):

La presente guía tiene la intención de orientar en la captura de registros y reactivaciones en el *Padrón Veracruzano de Investigadores PVI*, se ha diseñado este portal que le permitirá a la persona interesada cargar información de actividades realizadas en algún momento de su formación profesional.

El PVI está compuesto por personas dedicadas a la investigación que desarrollan o han desarrollado actividades de investigación científica, innovación o desarrollo tecnológico en beneficio del Estado

Para iniciar deberá hacer los siguientes pasos:

- a. Toda persona usuaria deberá crear sus credenciales de acceso (nombre de usuario y contraseña definidos por el candidato). Conserve los datos para ingresar en ocasiones posteriores.
- Al ingresar a la plataforma de captura y tomando como elemento de identificación su RFC, deberá realizar el llenando completo de la información solicitada.
- c. Los apartados de información en la plataforma se dividen en cuatro ventanas:
  - 1. Información General
  - 2. Producción Científica y/o Académica
    - 2.1 Autoría y coautoría de libros y/o capítulos de libros científicos.
    - 2.2 Participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con financiamiento externo obtenido mediante convocatoria o interno.
    - 2.3 Trámite de solicitud y obtención de patentes, modelo de utilidad o industrial, desarrollo de software con derecho de autor.
    - 2.4 Artículos o notas científicas en revistas indexadas
    - 2.5 Artículos o notas científicas en revistas arbitradas
    - 2.6 Artículos o notas en revistas de divulgación científica o tecnológica con arbitraje.
    - 2.7 Implementación tecnológica.
    - 2.8 Obtención de grados académicos en programas de PNPC.
    - 2.9 Tesina, artículo de investigación, tesis o proyecto de investigación aprobado por comité o jurado, para la obtención de un grado académico.











PADRÓN VERACRUZANO DE INVESTIGADORES

- 2.10 Pertenecer o haber pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores.2.11 Estancias de investigación en una institución distinta a la de su
  - adscripción.
- 3. Y el apartado de "Subir documentos"

Para poder ser considerarle como aspirante al Padrón Veracruzano de Investigadores, deberá tener requisitado los campos de: Información General (Favor de rellenar todos los campos para que el sistema le permita guardar sus datos, en caso de ser extranjero (a) en la CURP requisitar NA y de ser de nacionalidad mexicana en No. FM requisitar O "cero") y GUARDAR; al menos una actividad del campo Producción Científica o/y Académica, que esté realizando o que haya realizado y GUARDAR; y en el apartado de "documentos" cargar el o los documentos que acrediten la realización de las actividades reportadas, debiendo además cargar los documentos adicionales mencionados en la convocatoria el PVI Y GUARDAR. Ya que activo el botón GUARDAR en cada módulo; activar el botón ENVIAR para que el sistema le genere su archivo de acuse.

- Copia de Identificación Oficial (ambos lados en el mismo frente). Para extranjeros (as) se requiere copia de pasaporte y copia de su Forma Migratoria.
- Copia de un documento oficial con el que acredite su adscripción a la institución, no mayor a tres meses anteriores a la presentación de su postulación al PVI.
- Al enviar su candidatura la plataforma generará un pre registro, posteriormente su información será validada y en un lapso no mayor a 15 días se le notificará por correo electrónico (al correo que haya registrado) las observaciones que se encontraron a su registro a fin de que las solvente, o en su caso, el registro con la aceptación o reactivación en el *Padrón Veracruzano de Investigadores.*





PADRÓN VERACRUZANO

**DE INVESTIGADORES** 

## 1.- Información General

En este apartado se recaba información personal que permita facilitar la ubicación física de las personas aspirantes, por lo que es indispensable llenar todos los campos correspondientes con sus datos, así también deberá seleccionar sólo el área de la ciencia, en la cual trabaja de manera activa, campo y disciplina.

#### 2.- Formación Académica y Profesional

En este apartado se recaba información Académica y Profesional que permita identificar el perfil académico, experticia y línea de investigación en la que se ubican los y las aspirantes, por lo que es indispensable llenar todos los campos correspondientes.

## 3.- Producción Científica y/o Académica

En este apartado se recaba información sobre la actividad que identifica al aspirante como investigador (a) y que para efectos del PVI, basta con que registre al menos un producto de los señalados en ese apartado, y que pueden ser acreditados de la siguiente manera:

## 3.1 Autoría y coautoría de libros y/o capítulos de libros científicos

Autoría de un libro completo sobre temas científicos o la coautoría del mismo, la elaboración de un capítulo dentro de un libro científico, marcado como tal en el índice del mismo o la coautoría del mismo.

Documentación a presentar: Copias de: carátula del libro con los créditos correspondientes

3.2 Participación en proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación con financiamiento externo o interno obtenido mediante convocatoria.

Se refiere únicamente a proyectos de investigación científica o desarrollo tecnológico, concluidos o en proceso, en los que se haya tenido alguna participación.

Documentación a presentar: Copia de la constancia de participación en el proyecto especificando, de ser posible: tipo de participación, fuente de financiamiento, periodo de ejecución, monto.



3.3 Trámite de solicitud y obtención de patentes, modelo de utilidad o industrial y desarrollo de software con derecho de autor.

PADRÓN VERACRUZANO

**DE INVESTIGADORES** 

Referido a los derechos registrados para producir, utilizar o usufructuar productos o procesos derivados de investigaciones o desarrollos tecnológicos realizados de manera individual o colectiva y será considera desde el inicio formal de los trámites hasta la obtención de patentes; el diseño y construcción de prototipos o dispositivos, los productos reconocidos por el "Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas" y el desarrollo de software original con trámite ante el Instituto Nacional del Derecho de Autor.

Documentación a presentar: Copia de la constancia del registro del trabajo reportado. Para el caso de patentes se puede anexar también copia de la obtención de la misma.

#### 3.4 Artículos o notas científicas en revistas indexadas

Se refiere a contenidos originales que contribuyen a la generación de conocimientos, y que han sido publicadas en revistas que estén reportadas en índices reconocidos

Documentación a presentar: Copia de la portada de la revista con fecha de publicación y copia del índice con créditos.

#### 3.5 Artículos o notas científicas en revistas arbitradas

Se refiere a contenidos originales que contribuyen a la generación de conocimientos, y que han sido publicadas en revistas que tengan procesos de arbitraje.

Documentación a presentar: Copia de la portada de la revista con fecha de publicación y copia del índice con créditos.

3.6 Artículos o notas en revistas de divulgación científica o tecnológica con arbitraje

Se refiere a contenidos originales derivadas de investigaciones, desarrollos tecnológicos o conocimiento académico, publicadas en revistas catalogadas como de divulgación científica, ya sea estén reportadas en índices reconocidos o que tengan procesos de arbitraje.

Documentación a presentar: Copia de la portada de la revista con fecha de publicación y copia del índice con créditos.

3.7 Implementación tecnológica.





SEMSyS Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior





PADRÓN VERACRUZANO DE INVESTIGADORES

Consiste en la autoría y ejecución de planes estratégicos para la introducción de nuevas tecnologías en procesos de producción.

Documentación a presentar: Plan estratégico, carta la persona usuaria en papel membretado y sellado en la que se especifique el periodo en fue implementada.

3.8 Obtención de grados académicos en programas de PNPC.

Obtención del grado de Especialidad, Maestría o Doctorado en programas del Padrón Nacional de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Documento a Presentar: Acta de examen o el Título Profesional.

3.9 Tesina, artículo de investigación, tesis o proyecto de investigación aprobado por comité o jurado, para la obtención de un grado académico.

Trabajos de investigación desarrollados como alumno y que una vez concluidos y aprobados, les permite a éstos la obtención de grado en los niveles de Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado.

Documentación a presentar: Copia de la portada del trabajo en la que se indique la autoría y acta del examen aprobatoria.

3.10 Pertenecer o haber pertenecido al Sistema Nacional de Investigadores.

Ser o haber sido parte del Sistema Nacional de Investigadores en su calidad de Candidato, Nivel 1, 2 o 3.

Documentación a presentar: Constancia expedida por el Consejo Nacional de Investigadores

3.11 Estancias de investigación en una institución distinta a la de su adscripción.

Estadías en instituciones educativas o de investigación ajenas a la de la adscripción actual, en las cuales se haya participado en proyectos de investigación o desarrollo tecnológico, contribuyendo con esto a la formación profesional del investigador (a).

Documento a presentar: Copia de la constancia de participación expedida por la instancia correspondiente.



# Instrucciones para subir archivos en la plataforma de registro:

1) En la sección "Documentos" para cada uno de los apartados deberá dar click en "Examinar" y elegir el archivo correspondiente el cual debe ser formato pdf, los nombres de archivo serán sin acento y sin espacios en blanco.

Información general Producció	n científica v/o académica	Documentos			
IMPORTANTE: Para poder subi	ir sus documentos, debe guarda	ar previamente su registro de cad	a una de las secciones esto p	ara poder tener una referencia	a de sus
datos y así relacionarlos con sus	documentos.				
Los nombres de los documentos	deben de ir sin acentos y sin esp	pacios en blanco.			
Credencial del INE					
Examinar					
Examinar					
Examinar		Archivo			
Examinar		Archivo			â
Examinar		Archivo			Û
Examinar		Archivo	-	_	Î
Examinar IFE.pdf Documento probator	io de adscripción ins	Archivo	-	_	8
Examnar IFE.pdf Documento probator Examnar	io de adscripción ins	Archivo stitucional	-	-	1

2) Una vez seleccionado el archivo hacer click en el siguiente botón



3) La plataforma solicitará la confirmación para subir el archivo









PADRÓN VERACRUZANO DE INVESTIGADORES

4) Dependiendo el tamaño del archivo y su velocidad de conexión, le aparecerá un mensaje de subida de archivo en proceso y posteriormente la confirmación de que el archivo ha sido guardado y mostrando el nombre del mismo



5) En caso de que haya subido un archivo que no corresponde, puede eliminarlo haciendo click en el ícono de la papelera situado a la derecha del nombre del archivo:

Credencial del INE Examinar	
Archivo	
IFE.pdf	1

Para las secciones de documentos probatorios, puede agregar más de un archivo, sólo necesita repetir el proceso de carga para todos los archivos que adjuntará, es importante recordar que el nombre de archivo debe tener relación con el texto "Referencia del Documento Probatorio" que agregó en la Sección de Producción Científica y/o Académica.

Es muy importante que al terminar la carga de archivos o bien si lo va a realizar por partes antes de cerrar el navegador haga click en guardar en todas las secciones, una vez que ha guardado los cambios realizados y su solicitud tiene los archivos cargados y guardados, el sistema activará la opción "Enviar"

Guardar
---------

Una vez presionado Enviar, se genera un Folio de Registro que corresponde a su solicitud, aparecerá también la fecha en la que concluyó el registro de información. En una ventana emergente aparecerá el comprobante de registro en formato PDF.